



BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA JOVEN PARA EL EMPLEO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ESTEBAN, DURANTE EL AÑO 2.013

CAPÍTULO PRIMERO

Base 1.- Definición.-

Desde el Ayuntamiento de Miguel Esteban, se viene detectando la necesidad de crear un programa cuyos principales destinatarios sean: jóvenes desempleados, sin ningún tipo de formación que les cualifique para la obtención de un empleo y que no cuenten con ningún tipo de ingreso económico.

El colectivo destinatario se encuentra inmerso en la siguiente problemática: el desempleo juvenil ha aumentado en los últimos años principalmente, por la ausencia de cualificación profesional para el empleo. Los jóvenes tienen grandes dificultades para la emancipación y autonomía, ya que, no cuentan con unos ingresos económicos propios y tienen que depender de los ingresos económicos familiares. Nos encontramos con cuotas de exclusión juvenil que hasta no hace mucho tiempo no se habían visto afectados.

Para paliar esta situación este Ayuntamiento pretende poner en marcha un *Programa joven para el empleo* que consiste en: la contratación laboral máximo tres meses, de quince jóvenes residentes en nuestro Municipio, que se encuentren en una situación económica precaria y tengan dificultades en el acceso al mercado laboral por la falta de formación cualificada.

El principal objetivo que persigue este proyecto es la formación teórico/práctica en una cualificación profesional dirigida a los jóvenes de 18 a 30 años y así, incrementar sus posibilidades de inserción laboral además de mejorar su situación económica.

Este programa además de cualificar a sus beneficiarios/as, será una respuesta a la situación anteriormente citada; dado que, se propone como una herramienta para paliar y prevenir las situaciones de exclusión social y/o laboral, ya que, la ausencia de formación dificulta el acceso a un empleo normalizado y por tanto, de unos ingresos económicos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona.

Base 2.- Objeto. Con este Programa se pretenden los siguientes objetivos:

- a) Que a través de esta acción se dé una oportunidad de empleo y acceso a rentas, a jóvenes de nuestro municipio que se encuentren en situación de desempleo.
- b) Mejorar la empleabilidad de los beneficiarios/as a través de una formación cualificada, para la búsqueda activa de un puesto de trabajo y/o la creación de autoempleo.
- c) Fomentar la adquisición de hábitos y destrezas laborales para el desempeño de un empleo normalizado.

